



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg. 047/XX
14.06.04
I.F. N° 31

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE PESCA RESPECTO DE EXIGENCIAS PARA PESCADORES ARTESANALES

Mensaje N° 61-351

- 1.- El presente proyecto modifica la Ley de Pesca respecto de las exigencias para pescadores artesanales en los siguientes términos:
 - a) Postergación de la entrada en vigencia de norma sobre posicionador satelital para las embarcaciones de una eslora igual o superior a 15 metros inscritas en la I y II Regiones del país.
 - b) Disminución de un 75% en el valor anual de la patente para las áreas de manejo, así como la condonación en el mismo porcentaje para aquellas organizaciones de pescadores artesanales que debían pagar dicha patente desde el año 2003.
 - c) Adelantamiento del inicio en el pago de la patente desde la fecha correspondiente a la primera renovación del convenio de uso al segundo año contado desde la celebración de dicho convenio.
- 2.- Respecto al impacto financiero de esta iniciativa legal:
 - a) No representa costo fiscal para el año 2004.
 - b) En cuanto a la disminución en el valor anual de la patente, la referida medida disminuye la recaudación máxima posible, pero incrementa la probabilidad de pago de las patentes pesqueras.
 - c) La reducción en los años de exención para el pago de la patente incrementará la recaudación fiscal.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos